

LIBRO DE RESOLUCIONES

LA VICEPRESIDENTA <i>P.D. de firma</i> LA GERENTE (Resolución Vicepresidencia 21 de agosto de 2024)	
Número	Fecha

Área Turismo y Cultura

Servicio de Gestión Administrativa y
Subvenciones

Expte. 171/25

A la vista de la solicitud formulada por el Director General de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, vistos los informes que anteceden, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 15.3 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla,
RESUELVO:

PRIMERO.- Primero.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto en la base cuarta del I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Sevilla en 10 días naturales, finalizando dicho plazo el día 15 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Dar traslado de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes al I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Sevilla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y difundirla en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en la página web del ICAs.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración del ICAS en la primera sesión que se celebre.

DOY FE

El Secretario del ICAS

Código Seguro De Verificación	K0cZRlsc1hrJ0W7BirmbKw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez			Firmado	05/05/2025 14:05:30
	Maria del Castillo Rueda Fernández			Firmado	05/05/2025 12:47:11
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K0cZRlsc1hrJ0W7BirmbKw==				

